APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE CONCEPCION SRA. LAURA QUEZADA POLANCO, ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº (S) 0588.-

CHILLÁN VIEJO, 22 de Marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar documentación para registro en Contraloría Regional relativa a personal del Departamento de Salud.
- Autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal para que concurra a la Contraloría Regional del Bío Bío.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **LAURA QUEZADA POLANCO,** C.I. Nº 10.662.394-5, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que viaje a la ciudad de Concepción el día 23 de marzo de 2011, con la finalidad de concurrir a entregar información de personal del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo en oficinas de Contraloría Regional del Bío Bío.

2.- PÁGUESE viático al 40% el día 23 de Marzo de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.